

1. De conformidad con la Constitución Española, la institución del Defensor del Pueblo:
 - a) **Se regula por Ley Orgánica**
 - b) Se regula por Ley ordinaria
 - c) Se regula por Decreto Ley
 - d) Se regula por Ley Marco
2. La Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de:
 - a) Eficiencia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho.
 - b) **Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho.**
 - c) Eficiencia, jerarquía, descentralización, concentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho.
 - d) Eficacia, autonomía, descentralización, y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho.
3. De conformidad con el artículo 4 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales, se entiende como riesgo laboral
 - a) Cualquier máquina, aparato, instrumento o instalación utilizada en el trabajo y que provoque peligro para la vida del trabajador
 - b) Las enfermedades, patologías o lesiones sufridas con motivo u ocasión del trabajo
 - c) **La posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo**
 - d) Cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud en el trabajo, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin
4. En todo caso, el ejercicio de las funciones que impliquen la participación directa o indirecta en el ejercicio de las potestades públicas o en la salvaguardia de los intereses generales del Estado y de las Administraciones Públicas
 - a) Corresponde al personal de las Administraciones Públicas
 - b) Corresponde exclusivamente al Cuerpo de la Policía Local
 - c) **Corresponden exclusivamente a los funcionarios/as públicos/as**
 - d) Corresponde a los empleados/as públicos/as
5. El nombramiento de personal funcionario interino tendrá que estar justificado por razones de:
 - a) Seguridad jurídica
 - b) Emergencia
 - c) **Necesidad y urgencia**
 - d) Temporalidad y emergencia
6. Las disposiciones del Gobierno que contengan legislación delegada recibirán el nombre de:
 - a) Ley de Bases
 - b) Decreto-Ley
 - c) **Decreto Legislativo**
 - d) Leyes marco

7. Sobre computo de plazos, si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira :
- a) El primer día hábil siguiente
 - b) El día inmediatamente anterior
 - c) El último día de mes**
 - d) El primer día del mes siguiente
8. Cuando un día fuese hábil en el municipio o Comunidad Autónoma en que residiese el interesado, e inhábil en la sede del órgano administrativo, o a la inversa:
- a) Se considerara inhábil en todo caso**
 - b) Se considerara hábil en todo caso
 - c) Prevalecerá el carácter hábil o inhábil según el caso que se aplique en la sede del órgano administrativo
 - d) El plazo se prorrogará un día mas
9. Cuando la notificación por medios electrónicos sea de carácter obligatorio, o haya sido expresamente elegida por el interesado, se entenderá rechazada
- a) Cuando hayan transcurrido diez días naturales desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido**
 - b) Cuando hayan transcurrido diez días hábiles desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido
 - c) Cuando hayan transcurrido quince días hábiles desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido
 - d) Cuando hayan transcurrido veinte días hábiles desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido
10. El Alcalde es el Presidente de la Corporación y ostenta las siguientes atribuciones:
- a) El control y la fiscalización de los órganos de gobierno.
 - b) La aprobación inicial del planeamiento general
 - c) La aprobación que ponga fin a la tramitación municipal de los planes y demás instrumentos de ordenación previstos en la legislación urbanística
 - d) La aprobación de los instrumentos de gestión urbanística**
11. La delimitación del ámbito del CASCO ANTIGUO
- a) Comprende el espacio sobre el que se asienta el núcleo principal de la población.
 - b) Comprende el espacio sobre el que se asienta el núcleo primitivo originario de la población y las antiguas edificaciones de la zona de playa.
 - c) Comprende el espacio sobre el que se asienta el núcleo primitivo originario de la población, así como la zona donde se estableció el primer Ensanche, a principios de siglo.**
 - d) Comprende el núcleo primitivo y todas las edificaciones de interés etnológico.
12. En el término municipal de Puçol, el ámbito estricto del Decreto 219/2018, de 30 de noviembre, del Consell, por el que se aprueba el plan de acción territorial de ordenación y dinamización de la Huerta de València
- a) Afecta a todo el término municipal.
 - b) Afecta a una parte del suelo en situación básica rural.**
 - c) Afecta a todo el suelo no urbanizable de regadío.
 - d) Afecta a todo el suelo en situación básica rural.

13. Las determinaciones del Plan de acción territorial (Decreto 219/2018, de 30 de noviembre, del Consell, por el que se aprueba el plan de acción territorial de ordenación y dinamización de la Huerta de València)
- a) No son vinculantes para los ayuntamientos afectados.
 - b) Serán vinculantes cuando su PGOU se adapte a las directrices del plan de acción territorial, de acuerdo con la disposición transitoria, que establece un plazo de cinco años para su adaptación.
 - c) Prevalecen únicamente en materia agrícola.
 - d) **Prevalecen frente a las determinaciones del planeamiento municipal, salvo en aquellos supuestos en que el planeamiento municipal sea más proteccionista en materia ambiental.**
14. La Red Natura 2000
- a) Es una red ecológica de carácter local.
 - b) Es una red ecológica de carácter autonómico.
 - c) Es una red ecológica de carácter nacional.
 - d) **Es una red ecológica de carácter europeo.**
15. Según la Ley 3/2014, las vías pecuarias son
- a) Caminos de dominio público o privado de pastoreo y otras actividades complementarias
 - b) **Las rutas o itinerarios por donde discurre o ha venido discuriendo tradicionalmente el tránsito ganadero.**
 - c) Caminos para pasear en suelo en situación básica de suelo rural.
 - d) Están conformados exclusivamente por las antiguas calzadas romanas.
16. Según la Ley 3/2014, las vías pecuarias que discurren por el territorio valenciano
- a) Son bienes de dominio público de titularidad de cada ayuntamiento por el que discurren.
 - b) Son bienes de dominio público de la Diputación provincial por la que discurren.
 - c) **Son bienes de dominio público de la Generalitat.**
 - d) Son bienes de dominio público del Estado.
17. De acuerdo con el Decreto 1000/2010, es obligatorio obtener el visado colegial
- a) Proyecto básico de edificación.
 - b) **Certificado de final de obra de edificación.**
 - c) Certificados de final de obra y certificados periciales de obras de edificación.
 - d) Informes periciales de obras de edificación.
18. A los efectos de la ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario, se establecen en las líneas ferroviarias que formen parte de la Red Ferroviaria de Interés General
- a) una zona de dominio público y otra de protección.
 - b) **una zona de dominio público, otra de protección y un límite de edificación.**
 - c) Una zona de dominio público, otra de protección, una zona de afección y un límite de construcción.
 - d) Una zona de dominio público, otra de protección, un límite de cultivo y un límite de edificación.

19. De acuerdo con el artículo 15 de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario, en suelo no urbanizable, ¿A que distancia desde la arista exterior más próxima de la plataforma se sitúa la línea límite de edificación, medidos horizontalmente a partir de la mencionada arista?
- a) 25 metros
 - b) 30 metros
 - c) 40 metros
 - d) **50 metros**
20. De acuerdo con el artículo 25 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en la zona de servidumbre de protección
- a) **Se prohíben las edificaciones destinadas a residencia o habitación.**
 - b) Se prohíben las instalaciones deportivas descubiertas.
 - c) Se permite el tendido aéreo de líneas eléctricas de alta tensión.
 - d) Se permite la publicidad a través de carteles o vallas o por medios acústicos o audiovisuales.
21. De acuerdo con el artículo 27 de 15 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, la servidumbre de tránsito
- a) Recae en una franja de 3 metros, medidos tierra adentro a partir del límite interior de la ribera de mar. En zonas de tránsito difícil o peligroso dicha anchura podrá ampliarse a 20 metros.
 - b) **Recae en una franja de 6 metros, medidos tierra adentro a partir del límite interior de la ribera de mar. En zonas de tránsito difícil o peligroso dicha anchura podrá ampliarse en lo que resulte necesario, hasta un máximo de 20 metros.**
 - c) Recae en una franja de 8 metros, medidos tierra adentro a partir del límite interior de la ribera de mar.
 - d) Recae en una franja de 20 metros en suelo urbano y 100 metros en suelo rural, medidos tierra adentro a partir del límite interior de la ribera de mar.
22. De acuerdo con el artículo 235 del DL 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje; en suelo urbano se pueden otorgar licencias para usos y obras provisionales no previstos en el plan, siempre que no dificulten su ejecución ni lo desincentiven, sujetas a un plazo máximo de
- a) Seis meses.
 - b) Un año.
 - c) **Cinco años.**
 - d) No hay definido un plazo cuando se trata de obras de interés público manifiesto.
23. De acuerdo con el artículo 256 del DL 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, una vez transcurrido el plazo para dictar la orden de restauración de la legalidad urbanística.
- a) Las obras se entienden legalizadas a todos los efectos.
 - b) Las obras se entienden legalizadas siempre que se presente ante el ayuntamiento correspondiente el oportuno proyecto de legalización junto con un certificado que acredite de forma fehaciente la fecha finalización de las obras.
 - c) **No conllevará la legalización de las obras y construcciones ejecutadas sin cumplir con la legalidad urbanística y, en consecuencia, mientras persista la vulneración de la ordenación urbanística, no podrán llevarse a cabo obras de reforma, ampliación o consolidación de lo ilegalmente construido**
 - d) Será competencia de Agencia Valenciana de Protección del Territorio la que pueda actuar con carácter supletorio, para lo que se establece un plazo de seis meses

adicionales para restaurar la legalidad una vez se ponga en conocimiento del ayuntamiento afectado.

24. De acuerdo con el artículo 49 de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural; la inclusión de un Bien de Relevancia Local en el Inventario General
- a) Se hará una afección catastral para su constancia.
 - b) Se comunicará al Registro de la Propiedad para su constancia en el mismo.**
 - c) Se comunicará al Registro de la Propiedad para que no se pueda transmitir.
 - d) Obliga a su expropiación por parte del ayuntamiento.
25. De acuerdo con el artículo 15 del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, el deber legal de conservación constituye el límite de las obras que deban ejecutarse a costa de los propietarios, establecido:
- a) En todo caso en la totalidad del coste de las obras que deban ejecutarse para que la ocupación de las edificaciones sea autorizable o, en su caso, queden en condiciones de ser legalmente destinado al uso que le sea propio.
 - b) En la mitad del valor actual de construcción de un inmueble de nueva planta, equivalente al original, en relación a las características constructivas y la superficie útil, realizado con las condiciones necesarias para que su ocupación sea autorizable o, en su caso, quede en condiciones de ser legalmente destinado al uso que le sea propio.**
 - c) En la mitad del valor de la construcción existente, independientemente de su antigüedad y estado de conservación.
 - d) En el valor actual de construcción de un inmueble de nueva planta, equivalente al original, en relación a las características constructivas y la superficie útil, realizado con las condiciones necesarias para que su ocupación sea autorizable o, en su caso, quede en condiciones de ser legalmente destinado al uso que le sea propio.
26. De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, no está en la situación de suelo urbanizado:
- a) El suelo que haya sido urbanizado en ejecución del correspondiente instrumento de ordenación.
 - b) El suelo incluido en los núcleos rurales tradicionales legalmente asentados en el medio rural que la legislación de ordenación territorial y urbanística les atribuya la condición de suelo urbano o asimilada.
 - c) El suelo para el que los instrumentos de ordenación territorial y urbanística prevean o permitan su paso a la situación de suelo urbanizado, hasta que termine la correspondiente actuación de urbanización.**
 - d) El suelo que tenga instaladas y operativas, conforme a lo establecido en la legislación urbanística aplicable, las infraestructuras y los servicios necesarios, mediante su conexión en red, para satisfacer la demanda de los usos y edificaciones existentes o previstos por la ordenación urbanística o pueda llegar a contar con ellos sin otras obras que las de conexión con las instalaciones preexistentes.

27. De acuerdo con el artículo 20 del Real Decreto 1492/2011 por el que se aprueba el Reglamento de Valoraciones de la Ley del Suelo, para la determinación del uso y edificabilidad de referencia del suelo urbanizado no edificado a efectos de valoración:
- a) **Cuando se traten de suelo urbanizado sometido a actuaciones de reforma o renovación de la urbanización, se tomará la edificabilidad media ponderada del ámbito espacial en el que se integren.**
 - b) Si los terrenos no tienen edificabilidad o uso privado asignado por la ordenación urbanística se les atribuirá la edificabilidad mayoritaria del ámbito espacial más próximo.
 - c) Si los terrenos no tienen edificabilidad o uso privado asignado por la ordenación urbanística se valorarán como suelo en situación de rural.
 - d) Se considerarán como uso y edificabilidad de referencia los atribuidos a la parcela por la ordenación urbanística salvo que se trate de vivienda sujeta a algún régimen de protección que permita tasar su precio máximo en venta o alquiler.
28. De acuerdo con el artículo 62 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, en los contratos de obras, las facultades del responsable del contrato serán ejercidas por:
- a) El Órgano Contratista
 - b) **El Director Facultativo**
 - c) El Responsable de la obra
 - d) La Mesa de Contratación
29. De acuerdo con el artículo 205 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público NO se encuentra dentro de los supuestos que eventualmente podrían justificar una modificación no prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares:
- a) **Cuando la necesidad de modificar un contrato se derive de circunstancias preexistentes y previsibles en el momento de la licitación del contrato.**
 - b) Cuando deviniera necesario añadir obras adicionales a las inicialmente contratadas y el cambio de contratista genere un aumento sustancial de costes para el órgano de contratación.
 - c) Cuando las modificaciones no sean sustanciales.
 - d) La ley actualmente no permite modificaciones de contrato que no se encuentren previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
30. Según el artículo 232 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, a los efectos de elaboración de los proyectos y clasificación de las obras, se consideran obras de restauración:
- a) Aquellas que tienen por objeto reparar una construcción conservando su estética, respetando su valor histórico y dotándola de una nueva funcionalidad que sea compatible con los elementos y valores originales del inmueble.
 - b) **Aquellas que tienen por objeto reparar una construcción conservando su estética, respetando su valor histórico y manteniendo su funcionalidad.**
 - c) Aquellas necesarias para enmendar un menoscabo producido en un bien inmueble por el natural uso del bien.
 - d) Aquellas necesarias para enmendar un menoscabo producido en un bien inmueble por causas fortuitas o accidentales.

31. De acuerdo con el artículo 6 del Decreto Legislativo 1/2021 de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje (TRLOTUP), los instrumentos de paisaje que concretan las actuaciones necesarias para garantizar la preservación, mejora y puesta en valor de paisajes que requieren intervenciones específicas e integradas son:
- a) Los Estudios de Paisaje
 - b) Los Estudios de Integración Paisajística
 - c) **Los Programas de Paisaje**
 - d) Los catálogos de protecciones
32. De acuerdo con los criterios para la ordenación del medio rural valenciano establecidos en el artículo 11 del Decreto Legislativo 1/2021 de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje (TRLOTUP), la planificación e implantación de usos y actividades en el medio rural se ajustará a las siguientes directrices paisajísticas:
- a) **Se evitará la colocación y el mantenimiento de anuncios, carteles y vallas publicitarias, excepto los que tengan carácter institucional o indicativo y los que cuenten con expresa autorización demanial y no generen un impacto paisajístico.**
 - b) Con carácter general, se procurará las construcciones en lugares próximos a carreteras.
 - c) Las características volumétricas o compositivas de las construcciones serán las propias de las zonas urbanas.
 - d) Mientras no exista plan que lo autorice, no podrá edificarse con una altura superior a una planta medida en cada punto del terreno natural, sin perjuicio de las demás limitaciones aplicables.
33. Según el Decreto Legislativo 1/2021 de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje (TRLOTUP), cuando se redacte un catálogo de protecciones formulado de forma independiente a otro instrumento de planeamiento:
- a) deberá incluir al menos tres secciones: patrimonio cultural, patrimonio natural y paisaje.
 - b) deberá elaborarse conjuntamente para las secciones de patrimonio cultural y natural.
 - c) **Podrá elaborarse, tramitarse y aprobarse para una o varias de las secciones que componen dicho catálogo, constituyendo por sí mismo un catálogo de protección.**
 - d) Los catálogos de protecciones no se pueden formular de forma independiente a otro instrumento de planeamiento.
34. Según el Decreto Legislativo 1/2021 de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje (TRLOTUP) cuál es el órgano ambiental competente para la evaluación ambiental y estratégica de un Estudio de Detalle en suelo urbano:
- a) **El Ayuntamiento del término municipal del ámbito del Estudio de Detalle.**
 - b) El órgano autonómico dependiente de la conselleria competente en medio ambiente.
 - c) Los Estudios de Detalle están excluidos de evaluación ambiental y territorial estratégica.
 - d) El órgano autonómico dependiente de la conselleria competente en territorio y urbanismo.
35. De acuerdo con el artículo 44 del Decreto Legislativo 1/2021 de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje (TRLOTUP), los ayuntamientos son competentes para la formulación y tramitación de los planes de ámbito municipal, y la aprobación de:
- a) aquellos que fijen o modifiquen la ordenación estructural.
 - b) **aquellos que fijen o modifiquen la ordenación pormenorizada.**
 - c) Planes de acción territorial que atiendan a sus competencias.

d) los instrumentos urbanísticos de los proyectos de inversión estratégica sostenible.

36. De acuerdo con el artículo 211 del Decreto Legislativo 1/2021 de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje (TRLOTUP), la zonificación del suelo no urbanizable podrá prever el uso y aprovechamiento de vivienda aislada y familiar cumpliendo los siguientes requisitos:
- a) Se permitirá, excepcionalmente, edificar en parcelas de perímetro ininterrumpido con una superficie inferior a una hectárea por vivienda sí el planeamiento municipal así lo establece.
 - b) La superficie no ocupada por la edificación podrá transformarse en su totalidad siempre que la obra de fábrica sobre la rasante natural no exceda del 2% de la superficie rústica.
 - c) **Se permitirá, excepcionalmente, edificar en parcelas de perímetro ininterrumpido que, tanto en la forma como en la superficie, abarquen la mínima exigible según el planeamiento, que en ningún caso será inferior a una hectárea por vivienda.**
 - d) La superficie ocupada por la edificación no excederá nunca del 3 % de la superficie de la finca rústica.
37. Los instrumentos de intervención ambiental previstos y regulados en la Ley 6/2014 de 25 de julio, de la Generalidad, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana son:
- a) Autorización Ambiental Integrada, Licencia Ambiental, Licencia de Apertura y Comunicación de Actividad Inocua.
 - b) Licencia Ambiental, Licencia de Apertura, Declaración Responsable Ambiental y Comunicación de Actividad Inocua.
 - c) **Autorización Ambiental Integrada, Licencia ambiental, Declaración Responsable Ambiental y Comunicación de Actividad Inocua.**
 - d) Autorización Ambiental Integrada, Licencia Ambiental y Comunicación de Actividad Inocua.
38. De acuerdo al art. 4 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana, se considera una modificación no sustancial:
- a) **Cualquier modificación de las características o del funcionamiento, o de la extensión de la instalación, que, sin tener la consideración de sustancial, pueda tener consecuencias en la seguridad, la salud de las personas o el medio ambiente.**
 - b) Cualquier modificación realizada en una instalación que, en opinión del órgano competente para otorgar el correspondiente instrumento de intervención y de acuerdo con los criterios establecidos en la presente ley pueda tener repercusiones perjudiciales o importantes en las personas y el medio ambiente.
 - c) Cuando las modificaciones sucesivas no sustanciales producidas a lo largo de la vigencia de la licencia ambiental supongan la superación de los criterios técnicos establecidos, en lo que resulte aplicable, en la disposición adicional quinta.
 - d) Cuando la modificación o la ampliación alcanza por sí sola, los umbrales de capacidad establecidos en el anexo II de la Ley o si ha de ser sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con la normativa vigente en esta materia.

39. De acuerdo con el art. 8 de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos, se trata de una competencia del Ayuntamiento la autorización de:
- a) Los espectáculos públicos o actividades recreativas o deportivas cuya realización se efectúe o su desarrollo discurra por más de un término municipal de la Comunitat Valenciana.
 - b) Los espectáculos con animales. Se entenderán por tales aquellos en los que los mismos sean parte esencial o indispensable para su realización, salvo que para su celebración se requiera la utilización de la vía pública o se realicen en espacios abiertos.
 - c) **Los espectáculos públicos, actividades recreativas y actividades socioculturales, con o sin animales, que para su celebración requieran la utilización de vía pública.**
 - d) Los espectáculos públicos, actividades recreativas y actividades socioculturales de carácter extraordinario.
40. De acuerdo al DB-SI, se define la altura de evacuación como:
- a) Diferencia de cota entre el origen de evacuación y cualquier salida de planta del edificio.
 - b) **Máxima diferencia de cotas entre un origen de evacuación y la salida de edificio que le corresponda.**
 - c) Diferencia de cota entre cualquier punto ocupable de un edificio, exceptuando los del interior de las viviendas, y la cota de calle.
 - d) Recorrido que conduce desde un origen de evacuación hasta una salida de planta, situada en la misma planta considerada o en otra, o hasta una salida de edificio.
41. Señala la afirmación correcta referente a la protección de los desniveles regulada en el DB-SUA del CTE:
- a) **Las barreras de protección tendrán, como mínimo, una altura de 0,90 m cuando la diferencia de cota que protegen no exceda de 6 m y de 1,10 m en el resto de los casos, excepto en el caso de huecos de escaleras de anchura menor que 40 cm, en los que la barrera tendrá una altura de 0,90 m, como mínimo.**
 - b) Las barreras de protección tendrán, como mínimo, una altura de 1,00 m cuando la diferencia de cota que protegen no exceda de 6 m y de 1,20 m en el resto de los casos, excepto en el caso de huecos de escaleras de anchura menor que 40 cm, en los que la barrera tendrá una altura de 1,00 m, como mínimo.
 - c) Las barreras de protección tendrán, como mínimo, una altura de 0,90 m cuando la diferencia de cota que protegen no exceda de 3 m y de 1,10 m en el resto de los casos, excepto en el caso de huecos de escaleras de anchura menor que 40 cm, en los que la barrera tendrá una altura de 0,90 m, como mínimo.
 - d) Las barreras de protección tendrán, como mínimo, una altura de 1,00 m cuando la diferencia de cota que protegen no exceda de 3 m y de 1,20 m en el resto de los casos, excepto en el caso de huecos de escaleras de anchura menor que 40 cm, en los que la barrera tendrá una altura de 1,00 m, como mínimo.
42. En una escalera de uso restringido, la contrahuella y huella serán:
- a) $CH \leq 22 \text{ cm}$ y $H \geq 25 \text{ cm}$
 - b) $CH \leq 18 \text{ cm}$ y $H \geq 20 \text{ cm}$
 - c) $CH \leq 19 \text{ cm}$ y $H \geq 21,5 \text{ cm}$
 - d) **$CH \leq 20 \text{ cm}$ y $H \geq 22 \text{ cm}$**

43. De acuerdo al DB-HS Salubridad del CTE, las operaciones de mantenimiento de cubiertas basadas en la limpieza de los elementos de desagüe (sumideros, canalones y rebosaderos), así como la comprobación de su correcto funcionamiento debe realizarse con una periodicidad de:
- a) Mensual
 - b) Trimestral
 - c) Anual y cada vez que haya habido tormentas importantes.**
 - d) Cada año al final del verano.
44. De acuerdo al DB-HR-Ruido del CTE, un ruido estacionario es:
- a) Ruido que contiene todas las frecuencias con la misma amplitud. Su espectro expresado como niveles de presión o potencia, en bandas de tercio de octava, es una recta de pendiente 3 dB/octava. Se utiliza para efectuar las medidas normalizadas.
 - b) Ruido continuo y estable en el tiempo. Se consideran ruidos estacionarios los procedentes de instalaciones de aire acondicionado, ventiladores, compresores, bombas impulsoras, calderas, quemadores, maquinaria de los ascensores, etc., rejillas y unidades terminales.**
 - c) Ruido cuyo espectro expresado como niveles de presión o potencia, en bandas de tercio de octava, consiste en una recta de pendiente 0 dB/octava. Se utiliza para efectuar las medidas normalizadas.
 - d) Se considera que el ruido de aeronaves o el ruido ferroviario o el de estaciones ferroviarias es dominante frente al ruido de automóviles en un espacio exterior dado cuando el espectro del ruido en ese espacio, ponderado A, desplazado en una cuantía de nivel adecuada proporciona diferencias menores que 1,5 dBA en, por lo menos, 10 tercios de octava, al ajustarlo respectivamente al espectro del ruido de aeronaves o de estaciones ferroviarias.
45. De acuerdo al DB-HE-4 del CTE, contribución mínima de energía renovable para cubrir la demanda de agua caliente sanitaria, en referencia a la cuantificación de la exigencia, señala la afirmación correcta:
- a) La contribución mínima de energía procedente de fuentes renovables cubrirá al menos el 70% de la demanda energética anual para ACS y para climatización de piscina, obtenida a partir de los valores mensuales, e incluyendo las pérdidas térmicas por distribución, acumulación y recirculación. Esta contribución mínima podrá reducirse al 60% cuando la demanda de ACS sea inferior a 5000 l/d.**
 - b) La contribución mínima de energía procedente de fuentes renovables cubrirá al menos el 50% de la demanda energética anual para ACS y para climatización de piscina, obtenida a partir de los valores mensuales, e incluyendo las pérdidas térmicas por distribución, acumulación y recirculación. Esta contribución mínima podrá reducirse al 40% cuando la demanda de ACS sea inferior a 5000 l/d.
 - c) La contribución mínima de energía procedente de fuentes renovables cubrirá la demanda energética anual para ACS y para climatización de piscina, obtenida a partir de los valores mensuales, e incluyendo las pérdidas térmicas por distribución, acumulación y recirculación. Esta contribución mínima podrá reducirse al 50% cuando la demanda de ACS sea inferior a 3000 l/d.
 - d) La contribución mínima de energía procedente de fuentes renovables cubrirá al menos el 50% de la demanda energética anual para ACS y para climatización de piscina, obtenida a partir de los valores mensuales, e incluyendo las pérdidas térmicas por distribución, acumulación y recirculación. Esta contribución mínima podrá reducirse al 40% cuando la demanda de ACS sea inferior a 3000 l/d.

46. Las situaciones de dimensionado en el análisis estructural de un edificio, de acuerdo al DB-SE Seguridad Estructural del CTE, se clasifican en:
- a) Ordinarias, transitorias y extraordinarias
 - b) Persistentes, transitorias y extraordinarias**
 - c) Continuas, discontinuas o intermitentes
 - d) Fortuitas, predecibles o impredecibles
47. Según el Reglamento de Seguridad contra Incendios en los Establecimientos Industriales, aprobado por RD 2267/2004, de 3 de diciembre, cuando en un establecimiento industrial coexistan con la actividad industrial otra actividad con uso comercial, con la misma titularidad, para los que sea de aplicación la Norma básica de la edificación: condiciones de protección contra incendios, o una normativa equivalente, los requisitos que deben satisfacer los espacios de uso comercial serán los exigidos por dicha normativa cuando supere el límite indicado a continuación:
- a) Al tratarse de una nave industrial, se aplica en todo caso el Reglamento de Seguridad contra Incendios en los Establecimientos Industriales.
 - b) 250 m²**
 - c) 500 m²
 - d) 200 m².
48. De acuerdo a la Ley 38/1999 de Ordenación de la Edificación, la responsabilidad civil de los agentes que intervienen en el proceso de la edificación es:
- a) Durante cinco años, de los daños materiales causados en el edificio por vicios o defectos que afecten a la cimentación, los soportes, las vigas, los forjados, los muros de carga u otros elementos estructurales, y que comprometan directamente la resistencia mecánica y la estabilidad del edificio y durante un año, de los daños materiales causados en el edificio por vicios o defectos de los elementos constructivos o de las instalaciones que ocasionen el incumplimiento de los requisitos de habitabilidad.
 - b) Durante diez años, de los daños materiales causados en el edificio por vicios o defectos que afecten a la cimentación, los soportes, las vigas, los forjados, los muros de carga u otros elementos estructurales, y que comprometan directamente la resistencia mecánica y la estabilidad del edificio y durante tres años, de los daños materiales causados en el edificio por vicios o defectos de los elementos constructivos o de las instalaciones que ocasionen el incumplimiento de los requisitos de habitabilidad.**
 - c) Durante quince años, de los daños materiales causados en el edificio por vicios o defectos que afecten a la cimentación, los soportes, las vigas, los forjados, los muros de carga u otros elementos estructurales, y que comprometan directamente la resistencia mecánica y la estabilidad del edificio y durante cinco años, de los daños materiales causados en el edificio por vicios o defectos de los elementos constructivos o de las instalaciones que ocasionen el incumplimiento de los requisitos de habitabilidad.
 - d) Durante diez años, de los daños materiales causados en el edificio por vicios o defectos que afecten a la cimentación, los soportes, las vigas, los forjados, los muros de carga u otros elementos estructurales, y que comprometan directamente la resistencia mecánica y la estabilidad del edificio y de los daños materiales causados en el edificio por vicios o defectos de los elementos constructivos o de las instalaciones que ocasionen el incumplimiento de los requisitos de habitabilidad.

49. De acuerdo con el artículo 314 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, cuando el contrato de servicios consista en la elaboración íntegra de un proyecto de obra, el órgano de contratación exigirá la subsanación por el contratista de los defectos, insuficiencias técnicas, errores materiales, omisiones e infracciones de preceptos legales o reglamentarios que le sean imputables, otorgándole al efecto el correspondiente plazo que no podrá exceder de:
- a) 1 mes
 - b) 2 meses**
 - c) 15 días
 - d) 10 días
50. Según el artículo 244 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, si la obra se arruina o sufre deterioros graves incompatibles con su función con posterioridad a la expiración del plazo de garantía por vicios ocultos de la construcción, debido a incumplimiento del contrato por parte del contratista, responderá este de los daños y perjuicios que se produzcan o se manifiesten durante un plazo de:
- a) 15 años a contar desde la recepción**
 - b) 1 año a contar desde la total finalización de las obras
 - c) 10 años a contar desde la recepción
 - d) 1 año desde la finalización del plazo de garantía

PREGUNTAS DE RESERVA

51. De acuerdo con el artículo 259 del DL 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje; el plazo máximo para notificar y resolver el expediente de restauración de la legalidad urbanística será de seis meses, plazo que comenzará a contarse
- a) Si no se ha solicitado la legalización, el día en que finalice el plazo otorgado en el requerimiento de legalización.**
 - b) De la fecha de notificación del expediente de restauración.
 - c) De la fecha de recepción de la notificación del expediente de restauración.
 - d) Del día siguiente que se le notifique el requerimiento de legalización.
52. De acuerdo con el artículo 290 del DL 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, el personal adscrito a la inspección urbanística
- a) Formarán parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.
 - b) Tendrá la consideración de agente de la autoridad.**
 - c) Tendrán la consideración de agente inspector de policía local
 - d) Deberán tener la titulación de Licenciatura, Ingeniería, arquitectura o equivalente.

53. De acuerdo al Código Técnico de la Edificación, son documentos mínimos del proyecto básico:
- a) **La memoria descriptiva, la justificación del Documento Básico de Seguridad en caso de incendio, los planos de situación, emplazamiento, urbanización, plantas, cubiertas, alzados y secciones y el presupuesto aproximado, entre otros.**
 - b) La memoria descriptiva, la justificación de los Documentos Básicos de Seguridad en caso de incendio, utilización y accesibilidad y ahorro de energía, los planos de situación, emplazamiento, urbanización, plantas, cubiertas, alzados y secciones y el presupuesto aproximado, entre otros.
 - c) La memoria descriptiva, la justificación del Documento Básico de Seguridad en caso de incendio y Ahorro de Energía, los planos de situación, emplazamiento, urbanización, plantas, cubiertas, alzados y secciones, presupuesto detallado y pliego de condiciones, entre otros.
 - d) La memoria completa, la justificación del cumplimiento del CTE, los planos, el Pliego de condiciones, las mediciones y el presupuesto.
54. De conformidad con el artículo 138 de la Constitución Española,
- a) El Estado garantiza la realización efectiva del principio de equidad consagrado en el artículo 2 de la Constitución, velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español, y atendiendo en particular a las circunstancias del hecho insular.
 - b) El Estado garantiza la realización efectiva del principio de igualdad consagrado en el artículo 2 de la Constitución, velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español, y atendiendo en particular a las circunstancias del hecho insular.
 - c) **El Estado garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad consagrado en el artículo 2 de la Constitución, velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español, y atendiendo en particular a las circunstancias del hecho insular.**
 - d) El Estado garantiza la realización efectiva del principio de singularidad consagrado en el artículo 2 de la Constitución, velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español, y atendiendo en particular a las circunstancias del hecho insular.
55. Para la resolución de un procedimiento si el informe debiera ser emitido por una Administración Pública distinta de la que tramita el procedimiento en orden a expresar el punto de vista correspondiente a sus competencias respectivas, y transcurriera el plazo sin que aquél se hubiera emitido
- a) Se podrán proseguir las actuaciones salvo cuando se trate de un informe preceptivo
 - b) **Se podrán proseguir las actuaciones**
 - c) Se podrán proseguir las actuaciones salvo cuando se trate de un informe facultativo y no vinculante
 - d) No se podrán proseguir las actuaciones